



Términos de Referencia

CONSULTORÍA PARA OFICIAL DE ECONOMÍA AZUL

" Pesca responsable y conservación de áreas coralinas en el Parque Nacional Machalilla (PNM)."

Convenio de subvención	PACÍFICO-2026- FFEM -CS-04
Entidad contratante	Instituto Nazca en alianza con PACÍFICO.
País:	Ecuador
Fecha provisional de inicio	15 de octubre 2026
Periodo cubierto:	15 octubre 2026 a 15 octubre 2027 (con posibilidad de renovación)

Contenido

1	Contexto, objetivos y alcance	3
1.1	Contexto	3
1.1.1	Presentación de la entidad contratante	3
1.1.2	Presentación de Fundación Pacífico	3
1.1.3	Presentación del Proyecto	3
1.1.4	Antecedentes	3
1.2	Objetivo	4
2	Obligaciones profesionales	4
2.1	Normas y ética	4
2.2	Perfil	4
2.3	Principales actividades	5
2.4	Representación institucional y comunicaciones oficiales	6
3	Productos esperados	7
4	Tipo de contrato, duración y monto	7
5	Cómo aplicar	8
6	Anexos	9

1 Contexto, objetivos y alcance

1.1 Contexto

1.1.1 Presentación de la entidad contratante

El Instituto Nazca de Investigación Marina (NAZCA) es una organización científica con enfoque en la zona marino costera del Ecuador continental, constituida en el 2004. Se dedica a la generación de conocimiento, monitoreo y conservación de los ecosistemas marino-costeros del Pacífico Sur ecuatorial.

La zona marino costera constituye una zona estratégica para la investigación oceanográfica por su fenómeno de surgencia, su alta biodiversidad marina, su importancia como corredor de migración de ballenas jorobadas y por ser sustento de miles de familias de pescadores artesanales. A pesar de su relevancia ecológica y socioeconómica, esta zona presenta vacíos de información científica continua que limitan la toma de decisiones para un manejo sostenible de sus recursos. En este contexto, el Instituto Nazca nace con el propósito de articular la ciencia con el conocimiento ancestral de las comunas costeras, proporcionando datos técnicos, confiables y pertinentes para actores públicos, privados, académicos y comunitarios.

1.1.2 Presentación de Fundación Pacífico

La [Fundación Pacífico \(PACÍFICO\)](#) es una plataforma de coordinación conformada por cuatro fondos ambientales: Fundación Patrimonio Natural, Fondo Acción, Asociación Costa Rica por Siempre y Fundación Natura; y que moviliza recursos financieros para la implementación de acciones de conservación de los recursos marino-costeros del Pacífico Tropical Este. Se constituyó en 2017 y se encuentra registrada en Panamá. Cuenta con un Consejo Directivo conformado por un representante de cada uno de los cuatro Fondos Ambientales fundadores, quienes trabajan para el manejo eficaz y transparente de los recursos recaudados y generados. PACÍFICO cuenta con equipos multidisciplinarios propios de los proyectos a su cargo y con una serie de lineamientos mediante los cuales busca garantizar una gestión administrativa, técnica y financiera, eficiente y transparente.

1.1.3 Presentación del Proyecto

Con el objetivo de fortalecer modelos de Economía Azul que contribuyan a generar impactos ambientales, sociales y financieros en el Pacífico Este Tropical Central, PACÍFICO y el Gobierno francés, a través del Fondo Francés para el Medio Ambiente (FFEM), apoyan al Instituto NAZCA mediante una subvención de hasta USD \$197,000 para la implementación de iniciativas de Economía Azul en el marco del proyecto , [“Pacífico – Conservación Regional Marina en el Pacífico Este Tropical Central”](#) (PACIFICO-FFEM). Esta subvención fue formalizada mediante el convenio PACÍFICO-2026-FFEM-CS-04.

El periodo de implementación del proyecto PACÍFICO–FFEM comprende los años 2026, 2027 y 2028, y se estructura con base en una Teoría de Cambio desarrollada juntamente con las organizaciones

implementadoras y los fondos ambientales participantes, orientada a generar resultados de impacto en tres dimensiones: i) ambiental, ii) social y iii) financiera.

1.1.4 Antecedentes

El proyecto “Pesca responsable y conservación de áreas coralinas en el Parque Nacional Machalilla. (PNM)”, implementado por Instituto Nazca con apoyo de PACÍFICO y FFEM, requiere contratar apoyo de un/a *OFICIAL DE ECONOMÍA AZUL* con el objetivo de: i) velar por la correcta gestión del proyecto, su cumplimiento normativo y monitoreo y evaluación del impacto y ii) actuar como punto focal del proyecto entre PACIFICO y los actores clave del proyecto en Ecuador en el marco del proyecto “*Pacífico – Conservación Regional Marina en el Pacífico Este Tropical Central*”.

Estos TdR formarán parte del contrato entre el Instituto NAZCA y el consultor.

1.2 Objetivo

Contratar a un(a) profesional responsable de brindar acompañamiento técnico y administrativo a la implementación de los proyectos de PACÍFICO en Ecuador, incluyendo la comunicación efectiva con el equipo a cargo de PACÍFICO, el seguimiento de las actividades y el cumplimiento oportuno de los objetivos, productos y resultados establecidos.

2 Obligaciones profesionales

2.1 Normas y ética

El consultor no incurrirá en conductas contrarias a la ética, la integridad, seguridad o las políticas ambientales y sociales del Instituto NAZCA y PACÍFICO. Se comprometerá con las declaraciones de **Anexos 1, 2 y 3** (sección 6) y será responsable de garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables en materia administrativa según procedimientos de NAZCA, PACIFICO y donante(s).

2.2 Perfil

El/la OFICIAL DE ECONOMÍA AZUL prestará servicios profesionales independientes para el acompañamiento técnico y administrativo de proyectos de Fundación PACIFICO en Ecuador y proyectos marino-costeros relacionados, actuando como enlace operativo entre la organización ejecutora en territorio, NAZCA y PACÍFICO. Reportará a la Coordinadora del proyecto PACIFICO-FFEM y a la Coordinación de proyectos en NAZCA.

Requisitos mínimos:

- Profesional en ciencias marinas, biología, manejo de recursos naturales, sociología, desarrollo sostenible, economía azul o disciplinas afines.
- Experiencia mínima comprobable de cinco (5) años en proyectos marino-costeros, preferiblemente relacionados con monitoreo y evaluación (MEL), conservación, pesca sostenible, restauración de ecosistemas o medios de vida costeros.

- Experiencia en trabajo de campo con comunidades costeras y organizaciones locales.
- Capacidad demostrada para elaborar informes técnicos y sistematizar información de proyectos.
- Disponibilidad para realizar giras de campo periódicas en zonas costeras.
- Habilidad para coordinar con múltiples actores institucionales.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad para viajar a zonas rurales y costeras.
- Contar con Licencia de conducir.

Requisitos deseables:

- Experiencia previa en proyectos financiados por cooperación internacional.
- Conocimiento y experiencia en sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL/M&E).
- Experiencia apoyando procesos administrativos de proyectos (contratación de consultorías, cotizaciones, adquisiciones).
- Conocimiento del marco institucional y normativo marino-costero del país.
- Experiencia en apertura de mercado y promoción de pesca sostenible.
- Conocimiento de monitoreo pesquero participativo.
- Contar con licencia de buceo.
- Se valorará especialmente la experiencia de trabajo y conocimiento de la zona sur de Manabí, así como la disponibilidad para desarrollar trabajo presencial en esta zona, donde se implementan las iniciativas apoyadas por el proyecto.

2.3 Principales actividades

Para la generación de los productos indicados, el/la consultor/a desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- Realizar el acompañamiento técnico a proyectos PACIFICO, mediante visitas de campo y coordinación remota.
- Brindar apoyo técnico a la organización ejecutora para la correcta implementación de proyectos en campo, en alineación con los objetivos y presupuesto del convenio con PACIFICO
- Recopilar, validar y sistematizar información para el sistema MEL, incluyendo la medición de indicadores de impacto.
- Monitorear, verificar y registrar en reportes la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y de cualquier otra medida que sea requerida en el marco del ESMS de PACIFICO y NAZCA, por parte de las organizaciones ejecutoras y por parte de NAZCA
- Cuando aplique, monitorear mensualmente informes relacionados con el marco de atención a reclamos de organizaciones ejecutoras.
- Identificar riesgos técnicos, sociales, ambientales o administrativos y proponer medidas de mitigación.
- Apoyar al Instituto Nazca en la gestión administrativa del proyecto, incluyendo procesos de contratación de consultorías especializadas y adquisiciones. Lo anterior tomando en cuenta lineamientos, procedimientos y políticas internas de NAZCA, PACIFICO y donante(s); según documentos de proyectos correspondientes (ej. Manual Operativo, Presupuesto, Plan de Adquisiciones, etc.)
- Mantener organizada y actualizada la documentación técnica, administrativa y contractual de los proyectos.

- Mantener comunicación fluida y constante con el personal de las organizaciones ejecutoras y los actores involucrados en las actividades aprobadas en cada proyecto.
- Apoyar con logística de reuniones, giras de campo y talleres, incluyendo: organización, redacción de memorias, toma de fotografías y archivo del respaldo documental de cada actividad.
- Llevar a cabo visitas de supervisión técnica en campo para verificar el avance de las actividades y la ejecución eficaz de los recursos otorgados.
- Elaborar informes narrativos y financieros para donantes, contrapartes institucionales y NAZCA
- Revisar informes de avance financieros y técnicos de las organizaciones ejecutoras .
- Participar en reuniones periódicas de seguimiento con PACÍFICO, actuando como punto focal técnico a nivel país.
- Facilitar la articulación con actores locales relevantes cuando sea requerido para el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto y otros proyectos marino-costeros relacionados.
- Compilar materiales de comunicación provenientes de los subproyectos, incluyendo noticias relevantes, testimonios, videos, entrevistas, entre otros, para documentos e informes, sitio web, redes sociales Facebook, boletines, otros, de Pacífico. Destacar noticias positivas para comunicar logros del Proyecto.
- Sistematizar aprendizajes, buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Apoyar el seguimiento a los requerimientos de PACIFICO y los donantes para el debido cierre de los proyectos.
- Apoyar otras tareas relacionadas con la gestión de proyectos que le sean asignadas

2.4 Representación institucional y comunicaciones oficiales

Para el desempeño de sus funciones, la persona contratada contará con una dirección de correo electrónico institucional bajo el dominio de PACÍFICO (@redpacifico.net).

Todas las comunicaciones oficiales relacionadas con la implementación del Proyecto PACÍFICO–FFEM y otros proyectos de PACIFICO que le sean asignados, deberán realizarse a través de esta cuenta institucional, particularmente aquellas dirigidas a fondos ambientales, donantes, consultores, socios implementadores, autoridades gubernamentales y otros actores vinculados a los proyectos.

La persona contratada deberá utilizar este canal de comunicación de manera profesional y conforme a las políticas, procedimientos y lineamientos institucionales de PACÍFICO, contribuyendo a garantizar la adecuada representación institucional, la trazabilidad de las comunicaciones y la gestión ordenada de la información del proyecto.

3 Productos esperados

El/la consultor/a deberá entregar los siguientes productos, de acuerdo con el cronograma que se establezca en el contrato:

1. **Informes** periódicos de seguimiento de proyecto(s) PACÍFICO, que incluyan:
 - Avances técnicos y operativos,
 - Análisis de riesgos y cuellos de botella,
 - Recomendaciones para la toma de decisiones.
2. **Matriz actualizada de indicadores de impacto**, conforme a sistemas MEL de proyectos PACÍFICO, incluyendo medios de verificación.
3. Reportes de giras de campo, con hallazgos técnicos, monitoreo participativo, avances observados y registros fotográficos
4. **Insumos técnicos** para informes de PACÍFICO y NAZCA, destinados a reportes narrativos, financieros y de avance solicitados por los donantes.
5. Documentos de apoyo a la gestión administrativa del proyecto, tales como:
 - Elaboración de términos de referencia para consultorías especializadas,
 - solicitudes y análisis comparativos de cotizaciones,
 - Actas/evaluaciones vinculadas a procesos de adquisición.
6. Minutas de reuniones de seguimiento sostenidas con la organización ejecutora, PACÍFICO y NAZCA.

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital y serán validados por PACÍFICO y NAZCA.

4 Tipo de contrato, duración y monto

Se suscribirá un contrato de prestación de servicios por un período de **12 meses**, con posibilidad de renovación anual, con base en resultados. El monto referencial anual es por **\$17.700** (diecisiete mil setecientos USD) por todo concepto, los cuales serán distribuidos en tramos previa entrega y aprobación de los productos de acuerdo con el cronograma de actividades.

El mecanismo de selección definido por el Instituto NAZCA en concordancia con las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros será por Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) a través de convocatoria abierta nacional, en cumplimiento con el numeral 2.2 y 5.2 de dichas normas.

- *Otras consideraciones:* PACÍFICO incluirá en el contrato que se suscriba las cláusulas mandatorias exigidas por la fuente o el operador de los recursos, las cuales deberán ser respetadas y acatadas por el/la consultora seleccionada. La persona consultora seleccionada reconoce y acepta que, al tratarse de productos elaborados en el marco de la consultoría,

PACÍFICO será titular de los derechos patrimoniales que correspondan sobre dichos productos, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

- *Manifestaciones de la persona interesada:* Con el envío de documentos referentes al presente proceso de selección al correo señalado, se entiende que la persona interesada:
- Acepta las condiciones de estos TdR.
- Autoriza a PACÍFICO, NAZCA y a los aliados del Proyecto al tratamiento de datos personales en los términos de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) de mayo del 2023 (Ecuador).
- Autoriza a PACÍFICO y NAZCA para que consulte las bases de datos de reportes relacionados con (1) lista de nacionales especialmente designadas y personas restringidas o bloqueadas (OFAC 2), (2) lista de terrorismo y financiamiento del terrorismo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), (3) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (4) SAM, (5) lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (7) [Lista de sanciones de Unión Europea](#), (8) [Lista de Sanciones de Francia](#), (9) antecedentes penales de la Policía Nacional, (10) antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, (11) disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Adjuntará a sus documentos de participación los siguientes documentos **firmados**: i) Tratamiento de Datos, ii) Declaración de Inhabilitades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses (ambos en **Anexo 1**), iii) Declaración de origen de fondos (**Anexo 2**) y iv) Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social (**Anexo 3**).
- Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos. Así mismo, garantiza que, en caso de ser contratado, está en capacidad de acreditar su paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como otros documentos de soporte (según aplique).

5 Cómo aplicar

Para postularse, escriba al siguiente correo con los documentos detallados abajo: jcmolina@institutonazca.org con copia a: CoordinacionFFEM@redpacifico.net

Fecha límite: 22 de septiembre de 2026, 4pm hora Ecuador.

Documentos requeridos:

1. Declaraciones y autorizaciones firmadas (**Anexos 1, 2 y 3**)
2. Carta de presentación/interés con monto ofertado (según formato **Anexo 4**)
3. CV

Se enviará confirmación de recibo de la aplicación.

6 Anexos

1. a. Tratamiento de Datos
b. Declaración de no estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés
2. Declaración de origen de fondos
3. Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social
4. Formato Carta de presentación

NAZCA y PACIFICO fomentan la igualdad de participación, la equidad de género, la diversidad y la inclusión laboral.